



AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA



virocem
control de ruidos

MAPA ESTRATÉGICO DE RUIDO DE LA
AGLOMERACIÓN DE ALMERÍA - 4ª FASE

TOMO II - MEMORIA RESUMEN
DEL MAPA ESTRATÉGICO DE
RUIDO



[Página dejada intencionadamente en blanco]



Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. DESCRIPCIÓN DE LA AGLOMERACIÓN.....	5
3. AUTORIDAD RESPONSABLE.....	8
4. ACTUACIONES EXISTENTES.....	8
5. METODOLOGÍA.....	9
6. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN EXPUESTA.....	10
7. CONCLUSIONES AL PRESENTE DOCUMENTO.....	20



1. INTRODUCCIÓN

Con relación a los trabajos de elaboración de la actualización del Mapa Estratégico de Ruido correspondiente a la Aglomeración de Almería, se presenta la siguiente memoria resumen, conteniendo la información básica según indicaciones de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental - Secretaría de Estado de Medio Ambiente, Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El presente documento incluye la siguiente información:

- Descripción de la Aglomeración.
- Autoridad responsable.
- Programas de lucha contra el ruido pasadas y vigentes.
- Métodos de medición o cálculo empleados.
- Número total estimado de personas, expresado en centenas, cuyas viviendas están expuestas a cada uno de los rangos siguientes de valores de L_{den} , L_d y L_n , a una altura de 4 m. sobre el nivel del suelo en la fachada más expuesta: 55-60, 60-65, 65-70, 70-75 y >75, distinguiendo entre el tráfico rodado y ferroviario, las fuentes industriales y terciarias, y el ruido total, redondeado a la centena más

próxima. También se incluye la contribución debida a los grandes ejes viarios.

-Número total estimado de personas, expresado en centenas, cuyas viviendas están expuestas a cada uno de los rangos siguientes de valores de L_n , a una altura de 4 m. sobre el nivel del suelo en la fachada más expuesta: 50-55, 55-60, 60-65, 65-70 y >70, distinguiendo entre el tráfico rodado y ferroviario, las fuentes industriales y terciarias, y el ruido total, redondeado a la centena más próxima. También se incluye la contribución debida a los grandes ejes viarios.



2. DESCRIPCIÓN DE LA AGLOMERACIÓN

La provincia de Almería, perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, se ubica en el sureste de España, y es la más oriental de las ocho provincias de Andalucía. Su superficie aproximada es de 8.774 kilómetros cuadrados.

Presenta un clima mediterráneo en el que predominan las temperaturas suaves durante todo el año, siendo además una de las ciudades con más horas de sol de toda Europa.

La capital de Almería se abre al mar por el Golfo de Almería, y está orientada de cara al Mediterráneo, encontrándose rodeada de montañas y teniendo a sus espaldas las Sierras de Gádor y de Alhamilla.

Cuenta en la actualidad con una población de 199.237 según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística a fecha de 1 de enero de 2022, siendo por tanto la ciudad situada en el nº 30 de las más pobladas de España.

Su localización está entre las latitudes 37°52' y 36°40' y las longitudes 1°37' y 3°07'.

Se considera, de acuerdo con los datos aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Almería, que el término municipal está dividido en 8 distritos.

- El Distrito 1 se ubica en el centro histórico de la ciudad, entre los distritos 2 y 3, estando limitado por las siguientes calles:

San Juan

Santa María

Pedro Jover

De la Reina

Eduardo Pérez

Real

De las Tiendas

Antonio Vico

- El Distrito 2 se localiza junto al Distrito 1. Lo separa del Distrito 4 la calle Rampla Obispo Orberá y del Distrito 7 la Avenida de Federico García Lorca. Por su parte sur queda delimitado por la calle Nicolás Salmerón.



- El Distrito 3 se localiza en la zona sudeste de la Aglomeración, abarcando el Barrio de La Chanca Pescadería y parte del Paseo de Nicolás Salmerón. Es colindante con el puerto marítimo de la ciudad.

- El Distrito 4 queda conformado en su práctica totalidad por el Barrio de Santa Rita, quedando delimitado respecto del Distrito 5 por las siguientes calles:

Rambla Alfareros

La Palma

Granada

- El Distrito 5 se sitúa al norte de los Distritos indicados en los puntos anteriores. Contiene los barrios Plaza de Toros, Cerro de San Cristóbal, Fuentecica-Quemadero y Esperanza.

- El Distrito 6 se ubica junto al Distrito 7, siendo ambos los mayores de la aglomeración. El Distrito 6 abarca toda la zona nordeste y limita con el Distrito 7 al sur con las siguientes calles:

Avenida San Juan Bosco

del Perú

Manuel Azaña

Autovía del Aeropuerto

- El Distrito 7 se localiza en la parte sudeste de la aglomeración, limitando al norte con el Distrito 6, por el sur con la línea costera y por el oeste con la Avenida Federico García Lorca. Buena parte de Dicho Distrito se escapa de la delimitación de la Aglomeración, por lo que varias de sus secciones no se han tenido en cuenta a efectos poblacionales como parte de ésta, a excepción de Costacabana y la parte consolidada de La Cañada de San Urbano.



- El Distrito 8 se ubica al este del término municipal, abarcando la mayor parte de éste con la salvedad de los distritos que conforman en su mayor parte la propia ciudad de Almería, y parte del Distrito 7. Por su distribución, a efectos poblacionales sólo El Alquíán forma parte de la Aglomeración.

En base a los datos aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Almería, se considera la siguiente población total correspondiente al término municipal, considerando la división por distritos indicada:

DISTRITO	NÚMERO DE HABITANTES
1	3.232
2	6.410
3	11.262
4	7.024
5	14.248
6	65.598
7	75.816
8	17.324
TOTAL:	201.324



3. AUTORIDAD RESPONSABLE

En base a lo indicado en el artículo 4 de la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, el Excmo. Ayuntamiento de Almería es la autoridad responsable de la elaboración, revisión y aprobación de los mapas de ruido estratégicos del ruido, así como de su puesta a disposición del público, en los términos y plazos que establece la normativa básica. Asimismo, es responsable de remitirlo al órgano autonómico competente en materia medioambiental. Del mismo modo, es la autoridad responsable de la actualización y posterior presentación del mapa estratégico de ruido correspondiente al término municipal, cada cinco años.

4. ACTUACIONES EXISTENTES

El Ayuntamiento de Almería está comprometido con la reducción del impacto acústico en el término municipal para así mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. En primer lugar, cabe destacar que se elaboró el mapa estratégico de ruido del municipio de Almería para su presentación al Ministerio como resultado de lo indicado en la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del consejo sobre evaluación y gestión del ruido ambiental. Posteriormente, se llevaría a cabo la definición de una zona acústicamente saturada para evaluar la problemática específica de los locales de ocio nocturno concentrados en la ciudad.

En el BOP de la provincia de Almería nº22, de fecha 01/02/2013, se publicó el Mapa estratégico de ruido del municipio de Almería y modificación de la delimitación de la zona acústicamente saturada.

En el BOP de Almería nº 67, de fecha 08/04/2019, se publicó la Resolución en la que se adoptan con carácter urgente y provisional, hasta la aprobación definitiva del Plan de Acción del municipio de Almería, y del Plan Zonal Específico de la Zona Saturada, una serie de medidas en materia de contaminación acústica, en base a la previsión establecida en el Art. 20.3 de la vigente Ordenanza Reguladora de Sillas y Veladores.

En el BOP de Almería nº 154, de fecha 12/08/2021, se publica el Plan zonal específico de la Zona Saturada.



5. METODOLOGÍA

Para la realización del mapa estratégico de ruido, se han seguido una serie de pasos en base a una metodología de trabajo.

En primer lugar, se ha recopilado toda la información disponible para la correcta elaboración del mapa. Para ello, se han efectuado dos grandes bloques de trabajo, según el esquema siguiente:

a) Análisis de datos

- Recopilación de datos de partida
- Revisión y ordenación de los datos

b) Elaboración de mapa

- Elaboración de mapa con software predictivo
- Cálculo de población expuesta

Para la elaboración del mapa estratégico de ruido y el consecuente plan de acción en materia de contaminación acústica de la aglomeración de Almería, se ha seguido la metodología básica que está descrita en la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de junio de 2002 sobre evaluación y gestión del

ruido ambiental, y en la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido. También se ha tenido en cuenta el documento "Good Practice Guide for Strategic Noise Mapping and the Production of Associated on Noise Exposure", que elaboró el grupo de trabajo de la Comisión Europea sobre evaluación de la exposición al ruido (WG-AEN).

Para obtener el mapa estratégico de ruido con información estadística sobre la situación acústica del término municipal, se introduce y procesa una información de partida en un software de tipo predictivo, obteniéndose los datos de las curvas isófonas y población expuesta que suponen una imagen de la contaminación acústica procedente de las distintas fuentes consideradas.

Dado que uno de los objetivos de la Directiva 2002/49/CE es la utilización de métodos comunes de evaluación entre todos los Estados miembros de la Unión Europea, para la elaboración del mapa estratégico de ruido se utiliza como método el CNOSSOS-EU: Métodos comunes de evaluación del ruido en Europa (CNOSSOS-EU). La utilización de esta metodología es vinculante para los Estados miembros a partir del 31 de diciembre de 2018.

Se obtienen los valores de los niveles de ruido recibidos en receptores ubicados en las fachadas de los edificios, considerando únicamente el ruido incidente, a una altura de 4 metros y considerando en su caso las posibles reflexiones en el resto de edificios y obstáculos.



6. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN EXPUESTA

Para analizar la población expuesta al ruido ambiental en el término municipal de Almería, se dispone de la información calculada en el mapa estratégico de ruido, en el que se representa el ruido para los distintos tipos de foco de ruido considerados, así como el ruido total, en formato de curvas isófonas, para los índices de ruido $L_{d,r}$, $L_{e,r}$, L_n y $L_{den,r}$, a cuatro metros de altura sobre el nivel del suelo.

De acuerdo con los datos aportados por el Excmo. Ayuntamiento de Almería, la población total del término municipal a fecha de mayo de 2021 es de 201.324 habitantes. Según dichos datos, se realiza una división en 8 distritos numerados, según la siguiente tabla:

DISTRITO	NÚMERO DE HABITANTES
1	3.232
2	6.410
3	11.262
4	7.024
5	14.248
6	65.598
7	75.816
8	17.324
TOTAL:	201.324

La figura siguiente muestra la densidad de población, medida en habitantes por kilómetro cuadrado, para cada uno de los 8 distritos considerados:





A partir de la población total considerada, se analizan las secciones en las que se dividen los distritos de la ciudad, y se comprueba si alcanzan el umbral de 3.000 habitantes por kilómetro cuadrado de densidad. De este modo, se llega a la consideración final de la cantidad y porcentaje de habitantes estudiados en el presente Mapa Estratégico de Ruido, para un valor de 165.341 habitantes que corresponden a un 82,1% del total.

Sobre el total de habitantes del municipio, distribuidos sobre la superficie de los distintos distritos que conforman la aglomeración considerada, se han calculado los valores estadísticos de la población expuesta al ruido ambiental para cada foco de ruido y los cuatro indicadores considerados (L_{d} , L_e , L_n y L_{den}).

Se muestra a continuación el número total estimado de personas, expresado en centenas (redondeado a la centena más próxima), cuyas viviendas están expuestas a los índices indicados, a una altura de 4m sobre el nivel del suelo para la fachada más expuesta, en los rangos siguientes para los índices L_{d} , L_e y L_{den} : <55, 55-60, 60-65, 65-70, 70-75, >75, y en el rango siguiente para el índice L_j : <50, 50-55, 55-60, 60-65, 65-70, >70

Se muestran los índices de población para la totalidad de la Aglomeración considerada, distinguiendo entre tráfico rodado, ferroviario, fuentes industriales y terciarias, y ruido total que combina todas las fuentes anteriores. Seguidamente, se muestran los datos correspondientes a la exposición debida a los grandes ejes viarios.

Finalmente, se muestran tablas resumen de la población expuesta a cada fuente ruidosa considerada y para los cuatro indicadores de ruido, en los rangos indicados, para cada uno de los 8 distritos en los que se divide la Aglomeración.



Población expuesta en la totalidad de la Aglomeración

a) Tráfico rodado

L_d (Ruido día)

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	> 75
Población expuesta	Ld	628	570	343	98	13	1
%		38,01%	34,48%	20,75%	5,94%	0,79%	0,03%

L_e (Ruido tarde)

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	> 75
Población expuesta	Le	1039	442	149	24	0	0
%		62,81%	26,73%	8,98%	1,45%	0,03%	0,00%

L_n (Ruido noche)

dBA		< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	> 70
Población expuesta	Ln	837	523	252	39	2	0
%		50,61%	31,61%	15,27%	2,38%	0,13%	0,00%

L_{den}

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	> 75
Población expuesta	Lden	528	466	489	149	22	0
%		31,94%	28,16%	29,57%	9,03%	1,30%	0,00%

b) Tráfico ferroviario

L_d (Ruido día)

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	> 75
Población expuesta	Ld	1641	9	3	1	0	0
%		99,28%	0,54%	0,15%	0,03%	0,00%	0,00%

L_e (Ruido tarde)

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	> 75
Población expuesta	Le	1652	2	0	0	0	0
%		99,88%	0,12%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

L_n (Ruido noche)

dBA		< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	> 70
Población expuesta	Ln	1645	7	2	0	0	0
%		99,50%	0,40%	0,09%	0,00%	0,00%	0,00%

L_{den}

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	> 75
Población expuesta	Lden	1640	9	4	1	0	0
%		99,18%	0,56%	0,22%	0,05%	0,00%	0,00%



c) Ruido industrial

L_d (Ruido día)

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Población expuesta	Ld	1621	13	11	3	4	0
%		98,05%	0,81%	0,67%	0,19%	0,27%	0,01%

L_e (Ruido tarde)

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Población expuesta	Le	1621	13	11	3	4	0
%		98,04%	0,82%	0,67%	0,19%	0,27%	0,01%

L_n (Ruido noche)

dBA		< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70
Población expuesta	Ln	1604	17	14	11	3	5
%		97,00%	1,05%	0,82%	0,66%	0,19%	0,28%

L_{den}

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Población expuesta	Lden	1600	14	17	12	5	5
%		96,79%	0,85%	1,03%	0,72%	0,32%	0,28%

d) Ruido total

L_d (Ruido día)

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Población expuesta	Ld	409	529	473	185	43	2
%		24,93%	32,24%	28,83%	11,25%	2,60%	0,13%

L_e (Ruido tarde)

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Población expuesta	Le	805	521	239	67	10	0
%		49,02%	31,73%	14,53%	4,09%	0,62%	0,01%

L_n (Ruido noche)

dBA		< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70
Población expuesta	Ln	618	550	349	101	13	10
%		37,62%	33,54%	21,28%	6,18%	0,77%	0,60%

L_{den}

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Población expuesta	Lden	334	419	573	241	64	10
%		20,37%	25,53%	34,90%	14,69%	3,91%	0,60%



Contribución de los grandes ejes viarios

El Anexo VI de la Directiva 2002/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo señala que debe indicarse la contribución de los grandes ejes viarios, grandes ejes ferroviarios y grandes aeropuertos.

En el caso de la Aglomeración de Almería, para una definición de gran eje viario como cualquier carretera regional, nacional o internacional, especificada por el Estado miembro, con un tráfico superior a tres millones de vehículos al año, partiendo de los datos existentes del Ministerio de Transportes para el año 2021, se tiene que se supera dicho umbral de vehículos en el tramo AL-14 de acceso desde la A-7 a la ciudad por el suroeste de ésta y que confluye en la N340a, de forma que conforman una zona de afección común en el acceso a la ciudad por el suroeste de ésta. En base a ello, se realiza el cálculo de la afección acústica de dichas infraestructura:

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Población expuesta	Ld	1587	17	20	26	3	0
%		95,97%	1,05%	1,19%	1,59%	0,19%	0,00%

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Población expuesta	Le	1599	23	24	7	0	0
%		96,70%	1,40%	1,45%	0,44%	0,01%	0,00%

dBA		< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
Población expuesta	Lden	1584	14	20	28	8	0
%		95,79%	0,85%	1,23%	1,67%	0,46%	0,00%

dBA		< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70
Población expuesta	Ln	1594	19	28	11	2	0
%		96,41%	1,16%	1,66%	0,64%	0,12%	0,00%



Población expuesta - por Distrito

6.6.1 Distrito 1

Población expuesta - tráfico rodado	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	10	7	15	1	0	0
	Le	14	9	10	0	0	0
	Lden	8	4	15	5	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	11	6	15	0	0	0	

Población expuesta - tráfico ferroviario	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	32	0	0	0	0	0
	Le	32	0	0	0	0	0
	Lden	32	0	0	0	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	32	0	0	0	0	0	

Población expuesta - ruido industrial	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	32	0	0	0	0	0
	Le	32	0	0	0	0	0
	Lden	32	0	0	0	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	32	0	0	0	0	0	

Población expuesta - ruido total	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	9	7	15	1	0	0
	Le	13	9	10	0	0	0
	Lden	7	4	16	5	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	10	6	16	0	0	0	

6.6.2 Distrito 2

Población expuesta - tráfico rodado	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	13	20	28	2	1	0
	Le	28	29	5	2	0	0
	Lden	12	12	36	3	2	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	21	25	15	2	0	0	

Población expuesta - tráfico ferroviario	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	64	0	0	0	0	0
	Le	64	0	0	0	0	0
	Lden	64	0	0	0	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	64	0	0	0	0	0	

Población expuesta - ruido industrial	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	64	0	0	0	0	0
	Le	64	0	0	0	0	0
	Lden	64	0	0	0	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	64	0	0	0	0	0	

Población expuesta - ruido total	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	15	34	49	5	3	0
	Le	40	52	9	5	0	0
	Lden	13	22	61	6	5	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	27	45	29	6	0	0	



6.6.3 Distrito 3

Población expuesta - tráfico rodado	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	20	25	30	7	0	0
	Le	40	29	12	1	0	0
	Lden	17	20	35	10	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	23	44	14	0	0	0	

Población expuesta - tráfico ferroviario	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	82	0	0	0	0	0
	Le	82	0	0	0	0	0
	Lden	82	0	0	0	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	82	0	0	0	0	0	

Población expuesta - ruido industrial	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	81	0	0	0	0	0
	Le	81	0	0	0	0	0
	Lden	80	1	0	0	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	81	1	0	0	0	0	

Población expuesta - ruido industrial	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	81	0	0	0	0	0
	Le	81	0	0	0	0	0
	Lden	80	1	0	0	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	81	1	0	0	0	0	

6.6.4 Distrito 4

Población expuesta - tráfico rodado	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	19	30	16	4	1	0
	Le	28	33	5	3	0	0
	Lden	11	16	35	7	2	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	23	25	19	3	0	0	

Población expuesta - tráfico ferroviario	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	70	0	0	0	0	0
	Le	70	0	0	0	0	0
	Lden	70	0	0	0	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	70	0	0	0	0	0	

Población expuesta - ruido industrial	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	70	0	0	0	0	0
	Le	70	0	0	0	0	0
	Lden	70	0	0	0	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	70	0	0	0	0	0	

Población expuesta - ruido total	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	16	36	18	6	1	0
	Le	29	37	6	5	0	0
	Lden	8	18	38	8	4	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	23	24	24	5	0	0	



6.6.5 Distrito 5

Población expuesta - tráfico rodado	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	39	39	33	12	2	0
	Le	58	45	21	1	0	0
	Lden	32	25	39	26	3	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	50	38	28	10	0	0	

Población expuesta - tráfico ferroviario	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	125	0	0	0	0	0
	Le	125	0	0	0	0	0
	Lden	125	0	0	0	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	125	0	0	0	0	0	

Población expuesta - ruido industrial	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	125	0	0	0	0	0
	Le	125	0	0	0	0	0
	Lden	125	0	0	0	0	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	125	0	0	0	0	0	

Población expuesta - ruido total	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	22	32	38	13	3	0
	Le	39	48	20	2	0	0
	Lden	15	23	42	25	3	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	29	40	27	11	0	0	

6.6.6 Distrito 6

Población expuesta - tráfico rodado	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	169	256	156	45	6	1
	Le	358	195	65	15	0	0
	Lden	133	201	222	67	10	0
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	259	256	96	20	2	0	

Población expuesta - tráfico ferroviario	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	619	7	5	1	1	0
	Le	619	7	5	1	1	0
	Lden	605	8	11	5	2	1
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	607	12	7	5	1	1	

Población expuesta - ruido industrial	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	587	7	9	8	8	40
	Le	579	7	5	11	10	48
	Lden	578	6	4	12	10	50
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	579	7	5	10	10	49	

Población expuesta - ruido total	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	76	149	132	61	12	2
	Le	183	149	70	29	0	0
	Lden	60	107	166	75	23	1
dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70	
Ln	124	177	87	35	8	0	



6.6.7 Distrito 7

Población expuesta - tráfico rodado	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	278	217	102	36	5	0
	Le	433	146	51	6	0	0
	Lden	231	192	157	49	7	0
	dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70
	Ln	369	168	89	12	0	0

Población expuesta - tráfico ferroviario	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	624	4	4	1	4	0
	Le	624	4	4	1	4	0
	Lden	621	3	4	4	2	4
	dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70
	Ln	621	3	4	4	1	4

Población expuesta - ruido industrial	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	706	5	6	6	8	28
	Le	704	2	3	7	8	35
	Lden	704	1	3	6	6	39
	dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70
	Ln	704	2	3	6	6	38

Población expuesta - ruido total	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	200	223	175	85	23	0
	Le	387	183	105	23	9	0
	Lden	165	204	200	103	26	9
	dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70
	Ln	315	205	135	39	4	9

6.6.8 Distrito 8

Población expuesta - tráfico rodado	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	40	16	7	2	0	0
	Le	59	6	0	0	0	0
	Lden	39	14	9	2	0	0
	dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70
	Ln	50	10	5	0	0	0

Población expuesta - tráfico ferroviario	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	65	0	0	0	0	0
	Le	65	0	0	0	0	0
	Lden	65	0	0	0	0	0
	dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70
	Ln	65	0	0	0	0	0

Población expuesta - ruido industrial	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	65	0	0	0	0	0
	Le	65	0	0	0	0	0
	Lden	65	0	0	0	0	0
	dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70
	Ln	65	0	0	0	0	0

Población expuesta - ruido total	dBA	< 55	55-60	60-65	65-70	70-75	>75
	Ld	39	16	8	2	0	0
	Le	58	7	0	0	0	0
	Lden	38	15	10	2	0	0
	dBA	< 50	50-55	55-60	60-65	65-70	>70
	Ln	49	10	6	0	0	0



Zonas de conflicto

Considerando las zonas de conflicto aquellas en las que se superan los valores objetivo de calidad acústica en función del área de sensibilidad acústica correspondiente y el horario de afección, se realiza una clasificación en la que se muestran los porcentajes con superación de hasta 3 dBA, de entre 3 y 6 dBA, de entre 6 y 9 dBA, y de más de 9 dBA de los objetivos de calidad acústica, con una clasificación en colores que considera como aceptable la superación no superior a 6 dBA de dichos objetivos. En base a ello, se realiza la estimación de porcentaje de superficie afectada para cada área de sensibilidad acústica y periodo horario, con los siguientes resultados:

Estadísticas generales (periodo día)					
		Niveles en dB			
		<3	3<6	6<9	>9
Area de sensibilidad	Límite (dB)	Porcentaje de superficie afectada			
		%	%	%	%
A	65	42,3%	28,1%	23,8%	5,9%
B	75	99,2%	0,8%	0,0%	0,0%
C	73	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
D	70	85,4%	14,0%	0,7%	0,0%
E	60	47,1%	26,6%	14,6%	11,7%

Estadísticas generales (periodo tarde)					
		<3	3<6	6<9	>9
Area de sensibilidad	Límite (dB)	Porcentaje de superficie afectada			
		%	%	%	%
A	65	48,9%	34,8%	14,7%	1,6%
B	75	98,9%	1,1%	0,0%	0,0%
C	73	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
D	70	84,6%	14,6%	0,8%	0,0%
E	60	51,1%	27,8%	11,7%	9,5%

Estadísticas generales (periodo noche)					
		<3	3<6	6<9	>9
Area de sensibilidad	Límite (dB)	Porcentaje de superficie afectada			
		%	%	%	%
A	55	39,1%	26,1%	15,2%	19,6%
B	65	95,8%	4,1%	0,1%	0,0%
C	63	100,0%	0,0%	0,0%	0,0%
D	65	20,2%	32,7%	44,0%	3,1%
E	50	39,8%	27,7%	16,2%	16,3%



7. CONCLUSIONES AL PRESENTE DOCUMENTO

Mediante el presente documento resumen correspondiente a MER para el término municipal de Almería, se muestra la estimación del número de personas expuestas a distintos rangos de ruido para cada fuente ruidosa considerada, resumiendo con ello lo especificado en el documento general del Mapa Estratégico de Ruido para la Aglomeración de Almería, en cumplimiento de lo solicitado por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico como parte de la documentación que debe presentarse para la elaboración de la revisión del Mapa Estratégico de Ruido de la Aglomeración.

Lo que se firma a los efectos oportunos.

Fdo. Oscar Rodríguez López
Ingeniero Técnico especialista.

Damián García Fernández
Director Técnico

16 de octubre de 2023